



Quinientos y cuarenta y quatro mrs.



SELLO PRIMERO, QVINIENTOS Y QVARENTAY QVATRO MARAVEDIS, AÑO DE MIE SETECIENTOS Y CINQVENTAY SIETE.

Consejo Justicia, y Residencia de esta Muy

Noble, y Muy Leal Ciudad de Lima: Juan Zal.

ante Vezino de esta Ciudad y Escribano de

su Numero, Digo Remunero Dicho mi oficio

que es de esta Ciudad en manos de Vezino

y en favor de Joseph Fado y dea. Blazquez

Vezino tambien de esta Referida Ciudad

Persona haviendo, y suficiente para usarlo,

y es de esta, y en quien se acuerden las partes

y Calidades, prebenidas por derecho, y vide

ello de esta no fuese sciendo lo Retengo en mi,

para servir a su Magestad y a esta Muy

Noble Ciudad Como hasta aqui lo practica

lado; en cuyo Testimonio asi lo otorgo, y fir

